



2768

RESOLUCION N° 959



Ministerio de Cultura y Educación
Expte. n° 36115-2/91

57
58

BUENOS AIRES,

23 OCT 1991

VISTO:

La convocatoria a las "Primeras Jornadas Nacionales de Folklore", organizadas por el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore, a llevarse a cabo en la Sala "Leopoldo Marechal" del Palacio Pizzurno durante los días 12 al 15 de noviembre del corriente año y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas son de gran importancia, tanto a Nivel Nacional como Provincial por la temática específica a tratar,

Que dicha temática está estrechamente relacionada con los lineamientos recientemente emanados de este Ministerio en cuanto a la preservación y difusión del patrimonio cultural de nuestro país.

Que para las mismas se convocará a especialistas e investigadores de reconocida actuación local e internacional.

Que el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore es el organismo adecuado para la realización de estas Jornadas, por ser el ámbito institucional de mayor trayectoria con que cuenta el Ministerio de Cultura y Educación en lo que hace a los estudios sistemáticos y a la formación de docentes y profesionales del Folklore en Nivel Terciario en el país.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional a las "Primeras Jornadas Nacionales de



Ministerio de Cultura y Educación

959



11.

Folklore", organizadas y convocadas por el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore, a realizarse entre los días 12 al 15 de noviembre del corriente año, en la Sala "Leopoldo Marechal", del Palacio Pizzurno.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JAB
ANTONIO F. SATONIA
Ministro de Cultura y Educación

JAB

F C C O D I F

MMZ
CARLOS ESTEBAN AROZARENA
M.D. DIRECCION GENERAL DE DESPACHO